



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Tribunal Tesina Valentina Funes - EX-2020-00275838

---

VISTO:

- Que la Srta. Valentina Funes ha cumplido con todos los requisitos inherentes a la realización del Trabajo de Tesina titulado: "UTILIDAD DE LA VALORACIÓN HISTOPATOLÓGICA EVOLUTIVA EN BIOPSIAS DE PROTOCOLO EN INJERTO RENAL DE DONANTES CON CRITERIO EXPANDIDO VERSUS CRITERIO ESTÁNDAR" y solicita autorización para realizar la defensa de la misma;

CONSIDERANDO:

- Que la Srta. Valentina Funes ha desarrollado su proyecto en la III Cátedra de Patología - Hospital Pediátrico del Niño Jesús, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba, bajo la dirección de la Prof. Dra Mónica V. Herrero y la co-dirección Prof. Gabriela D. Moyano Crespo;

- Que se cumplieron todas las disposiciones previas;

- Que corresponde designar el Tribunal según lo previsto en la reglamentación vigente;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Designar a los integrantes del Tribunal encargado de receptor la defensa del Trabajo de Tesina de la Srta. Valentina Funes titulado: "UTILIDAD DE LA VALORACIÓN HISTOPATOLÓGICA EVOLUTIVA EN BIOPSIAS DE PROTOCOLO EN INJERTO RENAL DE DONANTES CON CRITERIO EXPANDIDO VERSUS CRITERIO ESTÁNDAR", en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente.

TITULARES:

Prof. Dra Mónica V. Herrero (Directora)

Prof. Dr. Pablo A. Novoa

Prof. Dr. Manuel López Seoane

SUPLENTE:

Prof. Dr. Amado Quintar

Art. 2º: Registrar y comunicar.